



Los desafíos de la birregionalidad de la U. del Bío-Bío

EDUCACIÓN. Con presencia histórica y estratégica en Concepción y Chillán, el reconocimiento oficial por ley al carácter birregional de la UBB plantea un escenario que permite fortalecer el trabajo colaborativo y el aporte al desarrollo en la macrozona en Biobío y Ñuble.

Constanza Velásquez

Destacándola como “la única universidad birregional de nuestro país”, en julio pasado el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, lideró en la sede Chillán de la Universidad del Bío-Bío la presentación oficial de la Ley de Birregionalidad de las Universidades Estatales. Una iniciativa que permite a estas instituciones tener domicilio en dos regiones del país, siempre que sean contiguas, como es el caso de la UBB, con presencia en Ñuble y Biobío, lo que en la ocasión el secretario de Estado valoró como “algo tremendamente significativo, pero que también conlleva consigo una tremenda responsabilidad”.

En ese sentido, el rector

“El trabajo que realiza la Universidad del Bío-Bío con el Gobierno Regional es muy fuerte, con su territorio, con los municipios (...) No tener el reconocimiento de esta birregionalidad complicaba este trabajo colaborativo, al tener que reconocer un domicilio en otra región”.

Dr. Benito Umaña
Rector UBB

de la Universidad del Bío-Bío, Dr. Benito Umaña, valoró la promulgación de la ley, recal-

cando la tradición de esta casa de estudios y asegurando que la normativa “es un reconocimiento a la singularidad histórica de nuestra UBB”.

“Nuestra universidad representa el compromiso del Estado con la educación superior, particularmente en las regiones y territorios más apartados donde en muchos casos, durante décadas, las universidades estatales han sido la única opción para proseguir estudios universitarios”, manifestó, subrayando que la posición de liderazgo y confianza le ha permitido a la UBB desarrollar importantes proyectos como el Parque Urbano en el Campus Concepción y el Polo de Salud Ñuble UBB, ambos impulsados conjuntamente con los respectivos gobiernos regionales, que

de otra forma pudieron verse dificultados.

ORIGEN DE LA NORMATIVA

El proyecto, explicó el rector de la casa de estudios superiores, “nace a raíz de la obligación y necesidad de las universidades del Estado de generar sus estatutos en democracia. Esto está establecido en la ley desde 2018, la cual mandató a todas las universidades estatales a formular sus estatutos y estableció además que las universidades del Estado tienen que establecer un domicilio, lo que generó un problema en la Universidad del Bío-Bío, porque la universidad está ubicada en dos regiones, Biobío y Ñuble”.

“A partir de eso se generan los estatutos de la universidad -puntualizó-, y ahí se

19

de julio el ministro de Educación Nicolás Cataldo presentó en Chillán la Ley de Birregionalidad de las Universidades del Estado.

establece que se deben definir estos dos domicilios, que por condiciones en la ley no se podía, y nace esta necesidad de establecer una ley de birregionalidad, que permitiera o reconociera a universidades como la UBB su condición de birregional. Esto no existía, la ley de universidades del Estado no lo estableció así, porque era una situación particular, y por lo tanto el ministerio vio en esto la necesidad de generar una ley de birregionalidad, reconociendo a la Universidad del Bío-Bío como birregional”.

-¿Cuáles son las condiciones para la birregionalidad?

-Esta es una ley de las Universidades del Estado, que indica que para ser birregional debe cumplir dos condiciones, primero estar ubicada en dos regiones contiguas y segundo que en esa otra región no exista otra universidad del Estado. Actualmente la única universidad que cumple con esas dos condiciones es la Universidad del Bío-Bío. Con la creación primero en el año '47 de esta universidad en Concepción y luego con la creación de la Chile en Chillán el año '66, se da cuenta de esta birregionalidad. Esta universidad siempre tuvo esta condición y a partir de 2018, con la creación de la región de Ñuble, lo que se hace es reafirmar esta condición. Hoy en los estatutos, que fueron recientemente publicados en el Diario Oficial, nuestra universidad se establece y reconoce como birregional, reconociendo así lo que la Universidad del Bío-Bío siempre ha sido.

-En términos prácticos, aparte de la tradición de la UBB, ¿en qué beneficia o favorece a la universidad esta birregionalidad?

-Permite reconocer a la Universidad del Bío-Bío como la Universidad Estatal de Ñuble, lo que es muy importante, ya que permite una condición de su domicilio. De otra forma hubiera dificultado el reconocimiento de la UBB como Universidad de Ñuble y esto era algo que no correspondía. Por ejemplo, el trabajo



EN LA PASADA VISITA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN SE DESTACÓ A LA UBB COMO LA ÚNICA UNIVERSIDAD BIRREGIONAL DEL PAÍS Y LOS DESAFÍOS QUE ELLO PLANTEA.



EL RECTOR BENITO UMAÑA VALORÓ LA APROBACIÓN DE LA LEY DE BIRREGIONALIDAD.

que realiza la Universidad del Bío-Bío con el Gobierno Regional es muy fuerte, con su territorio, con los municipios, el trabajo que hoy día tiene en el Polo de Salud Ñuble UBB, donde ha habido un apoyo importante del Gobier-

no Regional. No tener el reconocimiento de esta birregionalidad complicaba este trabajo colaborativo, al tener que reconocer un domicilio en otra región, en este caso la del Bío-Bío, o viceversa.

-¿Cuál es el desafío que

se le abre a la Universidad del Bío-Bío?

-El desafío de la universidad se expande en generar, aportar al desarrollo en esta macrozona, de tal forma que esta división político-administrativa que se generó con la

Arraigo en la comunidad de Ñuble

La prorectora de la UBB, Mg. Julia Fawaz, destacó que se podrá responder de mejor manera a la comunidad regional, más aún considerando la valoración de la universidad en las comunas donde muchas y muchos profesionales formados en la UBB han dejado su huella. “La comunidad de Ñuble percibe a nuestra UBB como su universidad, porque encuentra sus raíces en la antigua sede de la Universidad de Chile creada en 1966 y suma la tradición de la Universidad Técnica de Concepción. Ser reconocida legalmente como una institución de carácter birregional, oficializa una situación que se constata en los hechos y facilitará la realización de diversas iniciativas como, por ejemplo, oficiar como universidad tutora del futuro Centro de Formación Técnica de Ñuble”, señaló.

creación de la región de Ñuble, es poder conectar o fortalecer proyectos que puedan ser birregionales.

Asimismo, el rector enfatizó que la presencia birregional permite entender y abordar las necesidades específicas de cada región, con pertinencia académica y proyectos de investigación para contribuir de manera significativa a su crecimiento.

“Nuestra comunidad UBB es muy consciente del carácter estratégico de la Universidad en las regiones del Bío-Bío y de Ñuble. No es posible concebir el presente y el futuro de estos territorios sin la contribución de nuestra casa de estudios. Asumimos esa realidad como un desafío permanente”, enfatizó.

El rector Benito Umaña agradeció finalmente el proceso que derivó en la publicación y promulgación de la Ley

de Birregionalidad. “Debemos agradecer al Ministerio de Educación y en especial al subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana, quien fue quien lideró este proceso desde el ministerio y generó la gestión política que permitió llevar a cabo esta ley. Esto es algo que la comunidad de la Universidad del Bío-Bío había solicitado, por lo tanto se agradece el trabajo tanto del ministerio como de los parlamentarios que apoyaron la iniciativa”, concluyó.

CS